Carta al editor

Impacto de las Revistas Depredadoras en la ciencia

Impact of Predatory Journals on Science

Karel Borroto Martínez[1*] https://orcid.org/0000-0002-3183-1312
Manuel Alejandro Ceballos Rojas[2] https://orcid.org/0000-0002-0683-1599

[1]Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí. La Habana, Cuba.
[2]Hospital Clínico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras. La Habana, Cuba

[*]Autor para la correspondencia: karelborroto@infomed.sld.cu

Recibido: 11/03/2025
Aceptado: 15/07/2025

Estimado editor:

Recientemente llamó nuestra atención que las directrices para autores de una serie de publicaciones científicas del ámbito médico, no contemplan medidas directas o claras para evitar la citación de Revistas Depredadoras (RD).[1,2,3,4] Recordé entonces que cuando comenzaba mi labor investigativa, y luego de publicar un artículo en la Revista Cubana de Cirugía, se recibieron frecuentes *e-mails* con invitaciones para enviar manuscritos inéditos a revistas con promesas de un rápido proceso editorial. En aquel momento me causó dudas el hecho de que publicaciones y casas editoriales con nombres tan altisonantes como: International Journal Dental and Medical Sciences Research, International Journal of Medical Science and Clinical Invention, Journal of the European Society of Medicine, World Patent Information, etc., estarían interesadas en un investigador novel. Fue entonces cuando comencé a investigar el caso de las RD.

Identificación de las Revistas Depredadoras

Esta obra está bajo una licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES

Este término fue acuñado en 2010 por Jeffrey Beall, para hacer referencia al conjunto de publicaciones que, aprovechándose del modelo Acceso Abierto o empleando modelos híbridos, cobran a sus autores por la publicación de sus artículos, sin que medie ningún proceso de revisión, aun cuando lo prometen en sus procesos editoriales.[5] Estas tienen como objetivo principal la ganancia de dinero fácil y rápido, no la difusión del conocimiento científico ni la contribución a la ciencia.[5] Por tanto, suelen mostrar conductas inadecuadas en el proceso de publicación: Falsos comités editoriales, manipulación de citaciones, e incluso, publicación de artículos de falsos autores y de contenido poco fiable.[5]

Muchos han sido los intentos por crear una forma de identificar oportunamente las RD, en un inicio Beall[6] propuso 8 características que toda revista debía cumplir para ser considerada depredadora.

Recientemente Borroto-Martínez y otros[5] identificaron 14 características de este tipo de publicación:

1. Utilizan como vías de abordaje para darse a conocer, el envío de mensajes *spam* a los académicos con publicaciones recientes en revistas legítimas.
2. Su *modus operandi* se basa en la solicitud del pago para publicación una vez que se ceden los derechos de autor a la revista.
3. Utilizan nombres con los cuales pretenden dar la idea de ser internacionales y que poseen un alto impacto y prestigio. O simulan nombres de revistas conocidas que sí poseen un prestigio importante.
4. Presentan incongruencias con su ubicación. Por ejemplo: no se declara la sede, sino una falsa o no existe coincidencia entre la sede identificada y la real.
5. Generalmente son publicaciones jóvenes, de reciente creación, con pocos números. A pesar de esto, afirman tener un alto índice de impacto.
6. La mayoría de los autores que en ellas publican tienden a ser de países en vías de desarrollo o subdesarrollados y resaltan entre estos, los estudiantes, investigadores jóvenes o aquellos con limitada experiencia en la publicación de artículos.
7. Los sitios y páginas web de estas supuestas publicaciones, al igual que en su nombre, imitan a los de prestigio en su campo de acción, y llegan a ser solo identificables a la vista entrenada.

Esta obra está bajo una licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES

8. Presentan un ISSN (*International Standard Serial Number*) falso o inexistente, y en el caso que lo posean, lo utilizan para presumir, lo cual es requisito elemental para toda publicación científica reconocida.
9. Mienten en cuanto a su indexación, pues la mayoría no aparecen enlistadas ni en MEDLINE/PubMed, ni en *Scopus*, ni en *DOAJ*, ni en *Web of Science*.
10. No cuentan con el respaldo o rectoría de ninguna organización o institución científica reconocida.
11. Proponen un proceso de revisión rápido, una mínima o inexistente revisión por pares y una publicación expedita (horas o semanas).
12. No siguen políticas de organizaciones como *WAME*, el Comité de Publicaciones Éticas (*COPE*), el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*International Committee of Medical Journals Editors, ICMJE*) y el Consejo de Editores de Ciencia (*Council of Science Editors, CSE*) respecto a problemas como el archivo de materiales, el manejo de potenciales conflictos de interés, de las erratas, y la transparencia de los procesos y políticas, incluyendo las cuotas.
13. Algunas anuncian nombres de revisores falsos, cuya afiliación con la revista no está verificada. Incurren, así, en el delito de robo de identidad.
14. Los costos de publicación son muy bajos (100-200 USD) comparados con los de otras revistas de acceso abierto de prestigio (800-2000 USD) y, adicionalmente, ofertan rebajas por segundo o tercer artículo.

La lista de características de las RD constituye una muy útil herramienta para los investigadores, pues permite identificarlas oportunamente. Otra herramienta igualmente ventajosa es consultar algunas de las listas ya establecidas en las que se identifica este tipo de flagelo, como: *Beall´sList* o *Stop Predatory Journals*.

Impacto en la ciencia

Uno de los mayores daños de las RD es que comprometen artículos científicos realizados con verdadero rigor metodológico, al publicarlos junto a otros de pobre calidad. Muchos autores, editores y revisores pueden ver afectada su imagen y reputación al asociarse con estas revistas, dañando irremediablemente sus carreras.[7]

Esta obra está bajo una licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES

Otra consecuencia negativa, aún más grave, es que las publicaciones de dudosa calidad pueden generar confusión en instituciones estatales, que confían en los artículos científicos para la creación de políticas públicas, como apoyo en casos judiciales y para mejorar la salud pública. Igualmente, las RD pueden servir de fundamento para grupos de presión de marcado dogmatismo, como los movimientos antivacunas, o los negacionistas del cambio climático.[8]

La ciencia biomédica es una de las disciplinas que se ve más afectada por las publicaciones depredadoras, debido a que cuentan con mayores fondos destinados a financiar la publicación de sus investigaciones. Por esta razón, cobra gran importancia que, en especial, los investigadores de las biociencias adquieran las habilidades necesarias para identificar y evitar estas revistas.[9]

Además de apoyar a los investigadores facilitándoles herramientas para la identificación de este flagelo, corresponde a los encargados de diseñar las normas de publicación, prevenir su penetración en las revistas que dirigen. Deben existir políticas editoriales más claras al respecto, con participación y vigilancia activa sobre las RD.

Referencias bibliográficas

1. Cathcart-Roca F. Instrucciones para los autores. Rev Habanera de Ciencias Médicas. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de La Habana; 2023 [acceso 17/04/2023]. Disponible en: https://revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/about/submissions#authorGuidelines

2. Quevedo-Fonseca CR. Instrucciones para los autores. Rev Cubana Med Milit. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de Las FAR; 2023 [acceso 17/04/2023]. Disponible en: https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/about/submissions#authorGuidelines

3. Alfonso-Rodríguez E. Instrucciones para los autores. Rev Cubana Investigac Bioméd. La Habana: Sociedad Cubana de Ciencias Básica Biomédicas; 2023 [acceso 17/04/2023]. Disponible en: https://revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/about/submissions#authorGuidelines

Esta obra está bajo una licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES

4. García-Sierra JC. Instrucciones para los autores. Rev Cubana Cir. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023[acceso 17/04/2023]. Disponible en: https://revcirugia.sld.cu/index.php/cir/about/submissions#authorGuidelines

5. Borroto-MartínezK, Justiniani-Sáenz S, Hernández-Vargas V, Ramírez-Fernández Y, Rodríguez-Rodríguez I. Principales características de las revistas depredadoras. Rev Cubana Inf Cienc Salud. 2022 [acceso 17/04/2023];33:e2171. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132022000100013

6. Mugesh Kanna R. Predatory Journals- A Looming Menace. J Hand Microsurg. 2018;10:123-4. DOI: https://doi.org/10.1055/s-0038-1675316

7. Lugo Mata AR. Revistas depredadoras: ¿Qué son y cómo identificarlas? RevSCientífica. 2018 [acceso 17/04/2023];6(2):1-3. Disponible en: http://200.7.173.107/index.php/Scientifica/article/download/64/36

8.Young P. El fenómeno de Revistas Depredadoras. Rev Méd Rosario. 2020 [acceso 17/04/2023];86:7-9. Disponible en: http://revistamedicaderosario.org/index.php/rm/article/download/64/93

9. Bertoglia AMP, Águila AA. Revistas depredadoras: una nueva amenaza a las publicaciones científicas. Rev Med Chile. 2018;146:206-12. DOI: http://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872018000200206

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Esta obra está bajo una licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES